

**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERIA GODINEZ**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO**  
**DE ZUÑIGA, JALISCO.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo asimismo aprovecho para la ocasión para dar contestación a la solicitud recibida el día 22 de Noviembre del presente, DGT/2084/2016. En la cual le remito a esta dirección General de Transparencia los informes de resultados anuales de cada comisión que presido, remito dicha información vía correo electrónico: [romero@tlajomulco.gob.mx](mailto:romero@tlajomulco.gob.mx); [cchiata@tlajomulco.gob.mx](mailto:cchiata@tlajomulco.gob.mx) y [cchitala@gmail.com](mailto:cchitala@gmail.com)

- Comisión Edilicia de Obras Públicas.
- Comisión Edilicia de Calles y Calzadas
- Comisión Edilicia de Panteones

### COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS

Octubre de 2015	Instalación de la comisión edilicia de obras públicas.  Ratificación del programa de trabajo correspondiente al año 2015.
Noviembre de 2015	No se recibió correspondencia.
Diciembre 2015	1.- Se somete a discusión del pleno iniciativa Mediante la cual aprueba y autoriza la celebración de un convenio con la comisión estatal del agua del gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de la obra pública denominada construcción de colector alameda norte (complemento en la colonia alameda) en el marco del programa APAZU

Enero de 2016	Aprobación del programa de trabajo correspondiente al periodo 2016-2018
---------------	---

Febrero 2015	<p>1.- Dictamen, mediante el cual se propone que se apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con el gobierno y la contraloría del Estado de Jalisco, para la transferencia de 88'000,000.00 (ochenta y ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional). Para la ampliación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos para la ejecución de 6 obras públicas.</p>
--------------	--

Marzo de 2016	No se recibió correspondencia.
---------------	--------------------------------

Abril de 2016	<p>1.- Dictamen en el que se propone que el Ayuntamiento constitucional del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el gobierno del estado de Jalisco, para la ejecución de 06 obras públicas con recursos provenientes del fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal, con cargo al ramo general 23 provisiones salariales y económicas, autorizadas para el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de 40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m/n).</p> <p>2.- Dictamen en el que se propone que Ayuntamiento constitucional del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos</p>
---------------	---



	jurídicos necesarios con el gobierno del Estado de Jalisco a través de la secretaria de planeación administración y finanzas, para la ejecución de 10 obras públicas, con recursos provenientes del fondo ampliaciones para proyectos de desarrollo regional, del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de 74'994,468.00 (setenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos moneda nacional)
Mayo de 2016	No se recibió correspondencia.
Junio de 2016	No se recibió correspondencia.
Julio de 2016	No se recibió correspondencia.
Agosto 2016	1.- Dictamen en el que se propone que Ayuntamiento constitucional del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el gobierno del estado de Jalisco, a través de la secretaria de planeación, administración y finanzas para la ejecución de 09 obras públicas, con recursos provenientes del programa "fortalecimiento financiero para la inversión 2016 convenio B" así como dejar sin efectos el punto de acuerdo, 048/2016 aprobado y autorizado en la sesión ordinaria del 08 de abril del año 2016 de este Ayuntamiento.
Septiembre de 2016	No se recibió correspondencia.

## COMISIÓN EDILICIA DE CALLES Y CALZADAS

Octubre de 2015	Instalación de la comisión edilicia de calles y calzadas Ratificación del programa de trabajo correspondiente al año 2015.
Enero de 2016	Aprobación del programa de trabajo correspondiente al periodo 2016-2018
Febrero de 2016	No se recibió correspondencia.
Marzo de 2016	No se recibió correspondencia.
Abril de 2016	No se recibió correspondencia.
Mayo de 2016	No se recibió correspondencia.
Junio de 2016	No se recibió correspondencia.
Agosto de 2016	No se recibió correspondencia.
Septiembre de 2016	No se recibió correspondencia.

## COMISIÓN EDILICIA DE PANTEONES

**Tlajomulco**

3285 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Octubre de 2015	<p>Instalación de la comisión edilicia de calles y calzadas</p> <p>Ratificación del programa de trabajo correspondiente al año 2015.</p>
Noviembre de 2016	No se recibió correspondencia.
Diciembre de 2016	No se recibió correspondencia.
Enero de 2016	Aprobación del programa de trabajo correspondiente al periodo 2016-2018
Febrero de 2016	No se recibió correspondencia.
Marzo de 2016	No se recibió correspondencia.
Abril de 2016	No se recibió correspondencia.

03 de Mayo de 2016	<p>Reunión en la cual se le pide la presencia a los regidores integrantes de la comisión edilicia de panteones, a la Dirección de Cementerios, a la Dirección de Innovación Gubernamental y a la Dirección de Patrimonio Municipal, esto para juntos iniciar los trabajos del proyecto creación del padrón de cementerios;</p> <p>En el cual se necesita medir tumba por tumba y hacer un levantamiento topográfico de cada panteón, a su vez tomar foto del</p>
--------------------	--

	estado actual de las ya mencionadas; lograr que los terrenos donde se encuentren los cementerios, sean de propiedad municipal.
Junio de 2016	No se recibió correspondencia.
Julio de 2016	No se recibió correspondencia.
Agosto de 2016	No se recibió correspondencia.
Septiembre de 2016	No se recibió correspondencia.
Octubre de 2016	No se recibió correspondencia.

Esto con el fin de cumplir con el punto 38.3 de los criterios para la calificación de la evaluación que realiza CIMTRA.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo su atención al presente y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto en la ext. 3070 y 3071.

**ATENTAMENTE  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.**



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZUÑIGA, JAL.  
SALA DE REGIDORES

**ARQ. SALVADOR CASTELLANOS CIPRES  
REGIDOR.**



“2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco “